

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 836, de fecha 26 de Noviembre del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 14636

Considerando:

- Que los espacios Públicos y comunitarios son indispensables para lograr la consolidación de un barrio y su integración a la ciudad.
- Exposición realizada por la Sra. Priscilla Carvajal Alfaro, Encargada Departamento de Programas y Proyectos sobre la cartera FNDR de Espacios Públicos y Comunitarios del Gobierno Regional, en comisión de Desarrollo Social de fecha 25 de noviembre de 2024.

Se acuerda:

1. Reiterar al ejecutivo del Gobierno Regional la ejecución del Acuerdo N°13.897, donde se solicita informar sobre el resultado del sumario administrativo que se instruiría en el marco de la gestión administrativa de las iniciativas: Mejoramiento Plaza de armas de Pichasca, y Construcción espacios Públicos el Chañar; de Río Hurtado,
2. Oficiar a los alcaldes de Andacollo, Coquimbo y La Serena, solicitando subsanar las observaciones que presentan los proyectos para continuar con los procesos de las iniciativas que se encuentran trabadas. De manera posterior, se solicita convocar a los jefes comunales, a la comisión de Presupuesto del Consejo Regional, para revisar el estado de sus carteras.
3. Solicitar al ejecutivo del Gobierno Regional las minutas detalladas de las siguientes iniciativas: Construcción Sede Gavilán de Panguessillo, Comuna de Salamanca; Construcción Paseo Calle Los Carreras, Población 25 de octubre, Andacollo; Construcción Paseo Peatonal Quebrada El Consuelo, Comuna de Salamanca; y Construcción Parque Urbano Sector El Bosque, Los Vilos.
4. Analizar en la comisión de Educación y Cultura del Consejo Regional, en detalle, el estado de la iniciativa FRIL “Construcción Jardín Infantil Quelén Alto, Comuna de Salamanca”.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 12 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Darwin Eduardo Ibacache Olivares y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). David Rodrigo Muñoz Muñoz, Hanna Jarufe Haune, Javier Vega Ortiz, Joel Avilez Leiva, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Cristian Rondanelli Orrego se encuentra expresamente mandatado a realizar un cometido conforme acuerdo N° 14628 adoptado en la presente sesión.


SECRETARIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

